

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Antonio Meza Leves

h v

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º *83395*

Roche

Sept 10 de Mayo de 1928.

